

DECRETO N° 1976 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 16 de Mayo de 2023

VISTO:

Que con fecha 11 de mayo de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1702**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se MODIFICA el Art. 1° de la Ordenanza N° 1160 en su punto segundo, donde dice: *"Promover el reemplazo de bolsas de transporte no biodegradables, oxibiodegradables, biodegradables o hidrodegradables e incentivar el uso de bolsas de tela o de otros productos no contaminantes, con la finalidad de contribuir a la minimización en la generación y disposición de residuos"*, el cual deberá decir: *"Promover el reemplazo de bolsas de transporte no biodegradables por bolsas oxibiodegradables, biodegradables o hidrodegradables, incentivando el uso de bolsas de tela o de otros productos no contaminantes, con la finalidad de contribuir a la minimización en la generación y disposición de residuos"*.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1702, de fecha 11 de mayo de 2023, a través de la cual se MODIFICA el Art. 1° de la Ordenanza N° 1160 en su punto segundo, donde dice: *"Promover el reemplazo de bolsas de transporte no biodegradables, oxibiodegradables, biodegradables o hidrodegradables e incentivar el uso de bolsas de tela o de otros productos no contaminantes, con la finalidad de contribuir a la minimización en la generación y disposición de residuos"*, el cual deberá decir: *"Promover el reemplazo de bolsas de transporte no biodegradables por bolsas oxibiodegradables, biodegradables o hidrodegradables, incentivando el uso de bolsas de tela o de otros productos no contaminantes, con la finalidad de contribuir a la minimización en la generación y disposición de residuos"*.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay